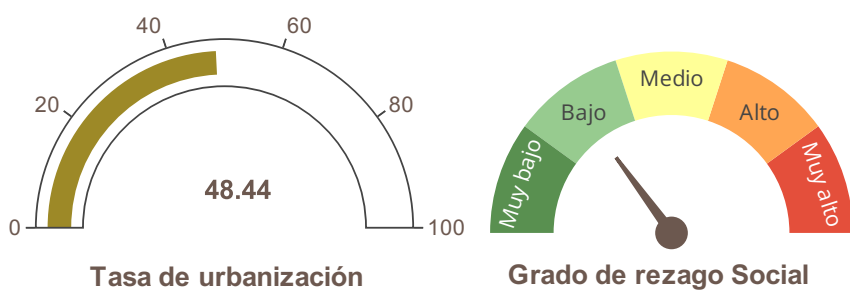


Principales Localidades:

Municipio	Localidad	Tipo	Población	Viviendas
012	0025 Jalcocotán	Urbanas	4,400	1,803
012	0032 Mecatán	Urbanas	2,826	1,138
012	0028 La Libertad	Rurales	1,656	681
012	0029 El Llano	Rurales	1,259	534
012	0035 La Palma	Rurales	1,222	645
004	0124 El Paranal (Arocha)	Rurales	554	232
012	0005 La Bajada	Rurales	450	222
012	0011 El Cora	Rurales	392	206
012	0045 Tecuitata	Rurales	382	189
012	0026 Jolotemba	Rurales	298	141
004	0126 Mesillas	Rurales	248	137
008	0002 Adolfo López Mateos (Las Veredas)	Rurales	216	77



Cobertura Predominate

AHAgPMi - Asentamiento Humano/Agropecuario/Mineria



Fuente: Elaboración propia con información de:
Marco Geoestadístico Estatal, INEGI (2021)
Censo de Población y Vivienda, INEGI (2020)
Estimación del Grado de Rezago Social a nivel Localidad, CONEVAL (2021)
Conjunto de datos vectoriales de uso del suelo y vegetación. Serie VII., INEGI (2018).
Disponibilidad de Agua Subterránea*, Comisión Nacional del Agua, Dirección Local en Nayarit, actualización a 2023.
Programa de Ordenamiento Territorial de Nayarit, CENITT (2023)

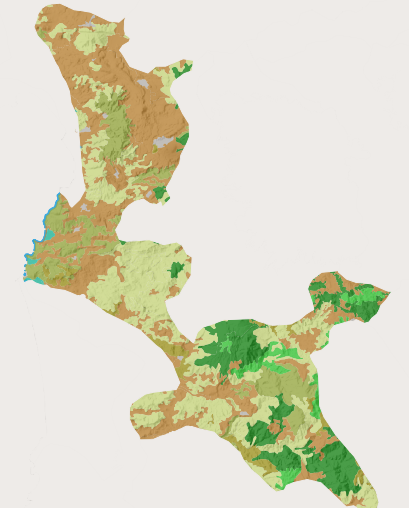
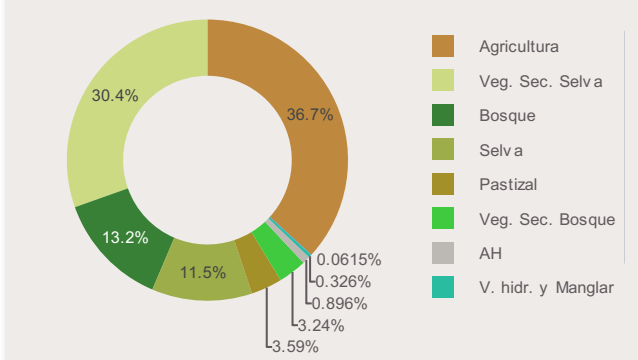
Región Territorial:	Región Costa Sur
Región Hidrológica:	RH13 - Huicicila
Cuenca:	R. Huicicila - San Blas
Dist. Desarrollo Rural:	Tepic
Municipio:	Compostela, 48 % San Blas, 40 % Xalisco, 12 %

Pendiente:		Elevación	
Máxima	Media	Máxima	Media
72.91	16.48	1383	325

*Disponibilidad de agua subterránea:

Clima	Geoforma
Cálido Subhúmedo Con Lluvia De Verano	Sierra Poco Diseccionada

Cobertura de suelo



Política	Clave	Primaria	Secundaria	Clave de Modelo Territorial
	CMCs	Conservación	Mejoramiento, Consolidación	T-07-M-AHAgPMi-CMCs

Estrategias

Mft01, Mft02, Mft03, Mft04, Mft05, Mft06, Mft07, Mft08, Mft09, Mft10, Mft11, Mft12, Mft13, Mft14, Mft15, Mft16, Mft17, Mft18, Mft19, Mft20, Sc01, Sc02, Sc03, Sc04, Sc06, Sc07, Sc08, Ec01, Ec02, Ec03, Ec04, Ec05, Ec06, Ec07, Ec08, Ec09, Ec10, Ec11, Ec12, Ec13, Ec15, Ec16, Ec17, Ec18, Am01, Am02, Am03, Am04, Am05, Am07, Am08, Am09, Am11, Am12, Am13, Am14, Am15, Am17, Am18

Lineamientos:

LAPUS02 - Lograr un desarrollo "urbano" sostenible y equilibrado en los asentamientos humanos, adoptar un enfoque policéntrico que evite el crecimiento descontrolado. Se debe contemplar el incremento de la densidad poblacional y la intensificación y diversificación de usos y servicios, sin comprometer la calidad de vida de sus habitantes. Para ello, se deben mejorar los servicios y equipamientos urbanos, garantizando una adecuada calidad de vida para todos promoviendo el uso eficiente del agua potable en la UGT y fortalecer el tratamiento de aguas residuales, apegar el manejo y tratamiento de residuos sólidos a lo establecido en las Normas Oficiales Mexicanas y mantener la calidad del aire por debajo de los límites permisibles.

LAPUS03 - Lograr un desarrollo "rural" sostenible en los asentamientos humanos, es necesario mejorar los servicios públicos y garantizar una adecuada calidad de vida para los habitantes de las localidades rurales, respetando los ejes de la nueva agenda urbana y respondiendo a los cambios del entorno rural. Además, es fundamental mantener la conectividad entre las ciudades de mayor jerarquía del sistema urbano-rural a través del transporte y potenciar el desarrollo económico.